



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educando al educador

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **047** DE 21 AGO. 2020
Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el Sistema de Formación Avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Paula Alejandra Jaramillo Varela**, sustentó la tesis titulada "*Guatavita: el paisaje bajo las aguas del progreso y el resurgimiento del habitar*", para optar al título de Magister en Estudios Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedor de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 04 de agosto de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló el concepto académico favorable de la tesis de grado, emitido por el profesor David Ramos Delgado, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 18 de agosto de 2020, ratificó el concepto de la especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "*Guatavita: el paisaje bajo las aguas del progreso y el resurgimiento del habitar*", presentado por **Paula Alejandra Jaramillo Varela** para optar al título de Maestría en Estudios Sociales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO. 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo